

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

NOTIFICACION POR EDICTO DE RESOLUCION SANCIONADORA

Don Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que se procede a notificar a los interesados que se indican en la relación anexa, las sanciones impuestas por los órganos competentes, por infracciones de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, Reglamento General de Circulación y Ordenanzas Municipal de circulación, por no haberse podido practicar la notificación personal. Con esta notificación que se fundamenta en lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como lo previsto en la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se da conocimiento a los interesados para conocer el estado de tramitación del expediente administrativo.

Lugares de pago:

Barclays número de cuenta : 0065-1072-13-0031000051 ó Caja Castilla-La Mancha número de cuenta : 2105-0050-76-1252000024 ó Caja Rural número de cuenta: 3081-0211-38-2027290325 ó en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza. Vicente Aleixandre, sin número, en Illescas.

Plazos de pago: Se deberá hacer efectivo el pago en el plazo de los quince días siguientes a la firmeza de la resolución.

Recursos: Contra este acto, que es definitivo en vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición ante el señor Alcalde-Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de publicación de este edicto.

El recurso se entenderá desestimado si no ha sido resuelto en el plazo de un mes desde la fecha de interposición.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contenciosos-administrativos, o alternativamente cuando el domicilio de los interesados radique en otra provincia, ante los juzgados contenciosos-administrativos con competencia territorial en la provincia de la localidad de residencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la desestimación, cuando esta sea formulada de forma expresa, o en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente a aquel en que el referido recurso de reposición se haya de entender desestimado de forma presunta (Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La falta de ingreso del importe de la sanción en el plazo indicado determina el inicio del procedimiento de apremio de las deudas. En el supuesto de no formularse el recurso potestativo de reposición, el plazo para interponer directamente el recurso administrativo será de dos meses (artículo 46.1 de la ley 29 de 1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	IMPORTE
51425541W	ARCO, R	2010/00002825	0551-DHL	19-01-2010 20:30	CL CARPETANIA 23	566-06	OM art. 154 2 A	42,00
X3096155X	AHROUCH, M	2009/48245051	GI-8361-AZ	29-10-2009 18:30	CL MARTIRES	K45954P	RG.Cir. art. 94 2 1K	90,00
03881644A	DE LA, H	2009/00002859	5792-DPH	07-11-2009 20:57	CL ESTRELLA ESQ. CL ANCHA	566-05	OM art. 65 1 1A	150,00
03890312F	GARCIA, A	2009/00002877	7929-CDK	01-12-2009 10:45	PLAZA MAYOR SN	566-07	OM art. 171 1 A	60,00
51081116	GALLEGO, M T	2009/00002530	4197-GDW	20-10-2009 19:45	CL ERAS SN	566-01	OM art. 94 2 1K	42,00
845568912	INSTALACIONES Y SUMINISTROS DE	2008/N001912	6484-FDV	17-11-2008 09:45	PZ MAYOR SN	566-01	L.S.V. art. 72 32 A	301,00
52883302T	NUÑEZ, E	2009/00002823	M-0628-OV	07-09-2009 14:03	PLAZA MAYOR 20	566-05	OM art. 171 1 A	60,00
02225914	ORTEGA, C	2010/00002949	6609-DKV	06-02-2010 20:20	CL MARTIRES SN	566-05	OM art. 154 2 A	42,00
46862741B	PEREZ, S	2009/00002868	M-0704-OJ	27-11-2009 00:05	CL SAN JUAN DE LA CRUZ SN	566-07	OM art. 94 2 1D	60,00
17856483	RUIZ, C M	2009/00002531	M-0554-WU	20-10-2009 19:50	CL ERAS SN	566-01	OM art. 94 2 1K	42,00

Yepes 24 de mayo de 2010.- El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.ºI.-6146